



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 639.15
EXPEDIENTE Nº 6.724/15
Salta, 31 JUL 2015

VISTO: La nota presentada por los alumnos Raúl Rafael SARAMILLO, L.U. Nº 507.612, DNI Nº 26.804.273, María Mercedes CORIMAYO, L.U. Nº 508.315, DNI Nº 28.877.388 y María del Valle DELGADO, L.U. Nº 508.924, D.N.I. Nº 29.334.191, de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración con Mención Sector Empresas, Plan de Estudios 1.985, mediante la cual solicitan autorización para realizar la Parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: **“LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: EL SERVICIO DE ALQUILER DE VAJILLAS EN SALTA”**, y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, reúnen los requisitos exigidos por la Res. Nº 048/88, Reglamento de Seminario Monográfico, según los informes a fs. 6, 7 y 8 de la Dirección de Informática.

Que de fojas 2 a 5 se acompaña el plan de trabajo con la conformidad de la Cra. María Rosa PANZA, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Seminario de Práctica Profesional - Módulo III y el Lic. José Miguel HERRERA BAUAB, Jefe de Trabajo Prácticos Regular de la asignatura Comercialización I, a quienes proponen como Directora y Co-Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Autorizar a los alumnos Raúl Rafael SARAMILLO, L.U. Nº 507.612, María Mercedes CORIMAYO, L.U. Nº 508.315 y María del Valle DELGADO, L.U. Nº 508.924, de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, Plan de Estudios 1.985, a realizar la Parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: **“LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS: EL SERVICIO DE ALQUILER DE VAJILLAS EN SALTA”**.

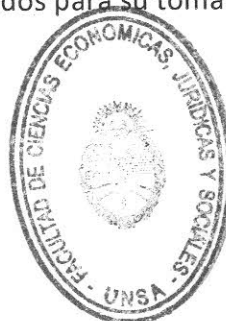
ARTÍCULO 2º.- Designar como directora del citado Seminario a la Cra. María Rosa PANZA, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la cátedra de Seminario de Práctica Profesional - Módulo III, y como Co-Director al Lic. José Miguel HERRERA BAUB, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la cátedra de Comercialización I, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los alumnos peticionantes, a la Cra. María Rosa Panza, al Lic. José Miguel HERRERA BAUB, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

co


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría Académica y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cra. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa